

LA POLÍTICA EXTERIOR DE CARRANZA

César SEPULVEDA

LAS PRINCIPALES FUENTES para el estudio y el conocimiento de la historia diplomática de México siguen siendo, por desgracia, libros extranjeros, particularmente norteamericanos; las obras mexicanas son limitadas, apasionadas muchas veces, y deficientes casi siempre. Sólo escapan a la crítica contados trabajos de calidad, como las investigaciones de Carlos Bosch García, que cubren algunas etapas del México independiente y de la época cercana a la guerra de 1847, o el flúido, bien documentado y agradable ensayo de Daniel Cosío Villegas sobre el reconocimiento del gobierno de Díaz, reseñado en esta Revista (núm. 21, pp. 99-108), o la excelente obra de Antonio Gómez Robledo sobre los tratados de Bucareli. Excepción hecha de estos y otros pocos libros —que por lo común se ocupan de las relaciones con los Estados Unidos—, no hay en nuestro medio obras sistemáticas sobre el desarrollo de las relaciones diplomáticas de México.

Existe, sin embargo, un rico e interesante material, capaz de integrar un buen volumen sobre la materia. Podrían con él disiparse gran número de falsas nociones sobre nuestras relaciones con otros países. La labor está aún por hacer.

En fecha reciente ha aparecido un libro de Eduardo Luquín que aborda parte de los problemas diplomáticos del México de la Revolución constitucionalista * y que pretende ser una exposición de lo que se ha querido hacer aparecer, en otros tiempos, como la “doctrina Carranza”. El título de la obra es engañoso, pues sólo se exponen en ella unos cuantos episo-

* Eduardo Luquín, *La política internacional de la Revolución constitucionalista*, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1957; 281 pp. (*Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana*).

dios diplomáticos de los surgidos entre el Primer Jefe y el gobierno de los Estados Unidos durante la Revolución, y, por otra parte, no se examinan en su totalidad las relaciones diplomáticas del período.

La obra se divide en dos partes capitales. La primera contiene una narración un tanto confusa de las etapas iniciales del rompimiento Carranza-Wilson, e incluye alguna información (un tanto desvaída) sobre el incidente de Tampico. La segunda parte, que se presenta con mayor confusión, abarca a la vez la información sobre la mediación de los países sudamericanos (conferencia de Niagara Falls) y una serie de datos relativos a la discusión sobre la expedición punitiva de Pershing en las juntas de Ciudad Juárez y sobre la desocupación de Veracruz. El atropellamiento de datos y la falta de explicaciones en esta última parte hacen desmerecer aún más la obra. Es de lamentar también que no se haga mención de las fuentes. El libro de Luquín constituye en realidad una repetición incompleta de documentos y ensayos ya conocidos, como el *Libro rojo* de Cándido Aguilar y *La herencia de Carranza* de Cabrera.

Advertimos también que se han omitido sucesos muy importantes de la historia diplomática mexicana que influyeron posteriormente, y por varias décadas, en toda la vida pública exterior de México. Tal sucede, por ejemplo, con el decreto expedido por Carranza desde Monclova el 10 de mayo de 1913, por el cual la República se comprometió *ex gratia* a pagar a los extranjeros los daños que les hubiera causado el movimiento revolucionario, no obstante que el derecho internacional liberaba a nuestro pueblo de esa carga.

El mal aconsejado y dispendioso gesto del Primer Jefe, en busca de un reconocimiento que no vino y de una simpatía que jamás atrajo, constituyó injusto gravamen para la nación, porque de ahí salieron después las comisiones mixtas de reclamaciones, de amarga memoria. Esa desusada muestra de desprendimiento, esa capitulación gratuita y humillante, conduciría a otra lesiva transacción: los tratados de Bucareli. Pero parece como si en este libro, lo mismo que en varios otros que hacen la apología de Carranza, se quisiera tender un es-

peso manto de generoso olvido sobre tan notable y funesto episodio de la política internacional de la Revolución constitucionalista.

Luquín ha dejado pasar una espléndida oportunidad de construir una auténtica historia de las relaciones diplomáticas de la Revolución constitucionalista y un cuadro vigoroso y fiel de esa inquieta etapa. Pues la época y los hombres —Carranza y Wilson— se prestan a maravilla para un análisis brillante y valioso: Carranza, un monumento de apasionada porfía; Wilson, un moralista constitucional mesiánico. El uno, engreído profesor de teoría del Estado; el otro, un improvisado político, tozudo y egocéntrico, falto de consejo prudente y oportuno. Faltó también una opinión pública organizada, que hubiese permitido equilibrar los errores de la Revolución constitucionalista en el campo de las relaciones exteriores, que hubiese liberado al México post-revolucionario de muchos gravámenes y creado una atmósfera internacional más cordial. Mucho habría ganado la Revolución si en aquella dolorosa etapa se hubieran sabido conducir con propiedad las relaciones con las demás naciones.

Y otra reflexión a destiempo es que la improvisación, la incongruencia y el desahogo personal jamás podrán ser sustitutos de una buena técnica diplomática ni suplir la falta de consultores aptos.